INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** **PLAN DE AUDITORIA**	F: 03. PO.CI Versión: 1.0. Fecha: 22.05.16.

PROCESO AUDITADO: Proceso de Gestión Talento Humano Ing. Amparo Alexandra Aldana Hernández Subdirector Administrativo y Financiero	**COORDINADOR DE AUDITORIA:** Dr. Jorge Vargas Arciniegas Jefe Oficina de Control Interno
EQUIPO AUDITOR: Oscar Leandro Flórez Herrera, Contratista Carmen Rosa Villamil Carreño, Contratista Elkin Darío Guadrón Martínez, Contratista	**LUGAR:** Bucaramanga, marzo 31 de 2023 Oficina Subdirección Administrativa y Financiera.

OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

Verificar la efectividad de los controles establecidos para mitigación de los riesgos del Proceso de Gestión del Talento Humano, con el propósito de retroalimentar al INVISBU con oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por la Entidad.

ALCANCE:

Esta evaluación comprende verificar la gestión adelantada por la Dimensión de Talento Humano, en cuanto a la oportunidad en la ejecución de las actividades del proceso y sus instrumentos de gestión (cultura organizacional, planes instituciones de bienestar, seguridad y salud en el trabajo, conformación Comité paritario COPASST, Comité de Convivencia laboral 2023, formación y desarrollo, grado de cumplimiento acuerdos sindicales, gestión y tramite de situaciones administrativas laborales, reportes de información MIPG, Evaluaciones de Desempeño laboral, y medición del desempeño), avances en el MIPG, efectividad de los controles existentes, gestión de riesgos, indicadores, planes de mejoramiento suscritos, acciones de auto control para la mejora continua y los sistemas de información; en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023, en atención a las normas y pruebas de auditoría generalmente aceptadas, con fundamento en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas - DAFP - versión 5 julio 2020, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) normatividad legal vigente y las políticas institucionales.

NOTA: De ser necesario, en el desarrollo de auditoria, podrán incluirse temas adicionales que no estén informados preliminarmente en este alcance, a fin de logra claridad y objetividad sobre el resultado de la misma. Esta situación, será informada en desarrollo de auditoria.

METODOLOGÍA:

- Elaboración de los papeles de trabajo y revisión de escritorio.
- Revisión del cumplimiento procedimental del proceso.
- Revisión del cumplimiento de los requisitos legales vigentes y las políticas institucionales.
- Presentación del pre-informe de auditoría.
- Concertación de hallazgos y observaciones
- Presentación del informe final de auditoría.

CRITERIOS:

- Constitución Política de Colombia.

- LEY 190 DE 1995 (Junio 06) Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa
- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.: Pasa hacer parte del MIPG.
- Decreto 1083 de 2015 Decreto Único Reglamentario de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017 (Modificatorio Decreto 1083 –Modelo Integrado de Gestión-MIPG).
- Decreto 612 de 2018 (Por el cual se integran los planes institucionales y estratégicos al plan de acción).
- Decreto 648 de 2017 (Modificatorio 1083 de 2015)-Administración de personal y situaciones administrativas.
- Decreto 815 de 2018 (Modificatorio 1083 de 2015)- Competencias Laborales Generales para los empleos Públicos.
- Acuerdo 6176 de 2019- Sistema Tipo de evaluación de desempeño laboral de los empleados de carrera. CNSC

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE DE ATENDER	INSUMO EVIDENCIA	AUDITOR
1	Diseño y planeación de la auditoría	Marzo 22 al 29 de 2023.	Jefe de Oficina de Control Interno. Equipo auditor.	Plan de auditoria	Equipo auditor
2	Reunión de apertura	Marzo 31 de 2023.	Subdirector Administrativo y Financiero y equipo de Gestión Documental Jefe Oficina de Control Interno Equipo auditor	Registro de la reunión	Equipo auditor
3	Recolección de la información	Abril 10 a mayo 13 de 2023.	Subdirector Administrativo y Financiero y Equipo de Gestión Talento Humano	Elaboración de papeles de trabajo, Aplicación de técnicas de auditoria para la recopilación de información.	Equipo auditor
4	Elaboración y presentación del pre informe de auditoria	Mayo 15 al 16 de 2023.	Jefe de Oficina de Control Interno. Equipo auditor.	Pre informe de auditoría.	Equipo auditor
5	Modificaciones y ajustes al pre informe de auditoria	Mayo 17 al 19 de 2023.	Subdirector Administrativo y Financiero y equipo de gestión de talento humano	Comunicación, presentación y sustentación de evidencias.	Equipo auditor
6	Elaboración y presentación del informe final de auditoria	Mayo 23 de 2023.	Jefe de Oficina de Control Interno. Equipo auditor.	Informe final de auditoria.	Equipo auditor

OBSERVACIONES:

- ✓ Para el cumplimiento del plan de auditoria y el buen desarrollo de la misma, es importante contar con la participación y disposición del líder del proceso y su equipo de trabajo.
- ✓ El presente plan de auditoria está sujeto a modificaciones de acuerdo a directrices del jefe de la Oficina de Control Interno.

Presentado por:	**Aceptado por:**
JORGE VARGAS ARCINIEGAS Jefe Oficina de Control Interno	**AMPARO ALEXANDRA ALDANA HERNANDEZ** Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Oscar Leandro Flórez Herrera – Contratista OCI